



**INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA
Y DESIGNA FISCAL FUNCIONARIA QUE
INDICA**

DECRETO N° 2537.-

CHILLAN VIEJO, 13 de Mayo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley N° 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1° Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Memorandum N° 12 de fecha 15 de Enero de 2013 de la Sra. Sara Sotelo Merino, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual se informa denuncia de ausencia laboral y firma de mismo turno en libro de asistencia, por parte de la Sra. Yohana Cordero Moya, Auxiliar del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, el día 31.12.2012.

La necesidad de investigar los hechos denunciados.

DECRETO

1.- INSTRUYESE investigación Sumaria tendiente a investigar denuncia de ausencia laboral y firma del mismo turno en libro de asistencia, por parte de la Sra. **YOHANA CORDERO MOYA**, C.I. N° 13.858.821-1, Auxiliar del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Categoría F, Grado 15, el día 31 de diciembre de 2012.

2.- DESIGNASE a la Sra. **LORENA EDITH YAÑEZ NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° 13.861.040-3, Categoría B, Grado 14, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo para que oficie como FISCAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/lcc.
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Lorena Yáñez Navarrete, Fiscal, Administrador Municipal, Directora Cesfam Dr. Federico Puga B., **Secretaría Municipal**, Departamento Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE